



Al contestar cite Radicado 20184310147223 Id: 303730  
Folios: 7 Fecha: 02-agosto-2018 02:21:42  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO  
AMBIENTE  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN NO 5 DEL CONTRATO No. 470 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- y RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ**

FECHA DEL INFORME: 02 de agosto de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	470 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26 /01 /2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	29 /01 /2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1016010226		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento de proyectos de inversión en el área social y ambiental y otras actividades de carácter financiero y presupuestal		
<b>CDP No.</b>	46818	<b>FECHA CDP</b>	26/01 / 2018
<b>RP No.</b>	44918	<b>FECHA RP</b>	26/01 /2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde la Fecha de Acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre de 2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	17/01/2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$110.118.354.00	<b>FORMA DE PAGO</b>	\$ 9.575.509.00 Incluido IVA por mes de servicios prestados

	<b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b> <b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR</b>	ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 2 de 7
---	--	--

<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	El presente informe de supervisión corresponde del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018.
--	---

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. Se encuentran en elaboración los niveles de servicio por parte del profesional de planeación Libardo Andres Huertas, encargado de realizarlos para la Vicepresidencia de Contratos. Se envió el Contrato No 470 del 2018 al correo electrónico del Profesional Libardo Huertas, para revisión y definición de los acuerdos de niveles de servicio
2. Se está en la elaboración de indicadores correspondientes a las actividades realizadas dentro del marco de la ETH, para medición de metas. Entre ellas se encuentran:
  1. # de barriles diarios / por días bloqueados
  2. Costo de la operación de la empresa por los días bloqueados
  3. Costo operacional de la ETH por prevención
  4. Costo operacional por vías de hecho
  5. Costo operacional de la estrategia por día
  6. Medición de la alerta temprana en tiempo:
    - Reporte de la alerta
    - Atención Alerta
    - Cierre alerta
3. Se apoyó la consolidación del plan de acción institucional 2018 en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Gestión articulada para la sostenibilidad del sector No 2015011000068.
4. - Se elaboró el borrador del otro Si No 2 para el convenio 001 firmado entre la ANH y FUPAD, con el fin de aclarar la distribución de los rubros, la exención del IVA, la adquisición de los activos a través de comodato y la eliminación del objetivo específico No 2. Se envió al doctor Jairo Cabrera para revisión el día 17 de mayo.

5. - Se envió presentación consolidada de seguimiento al convenio firmado entre el PNUD y la ANH y las actividades a desarrollar dentro del convenio 001 del 2018 firmado con FUPAD, con el fin de presentarlo a la presidencia y verificar el estado en el que se encuentran los dos convenios el día 20 de mayo del 2018.
6. Se están elaborando los documentos necesarios para realizar las liquidaciones de los convenios 242 del 2013 incluido en el proyecto de inversión 1201000080000 que finalizo en el 2015 y los contratos y convenios incluidos en el proyecto de inversión 2015011000068 a cargo de la vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos designados a la Doctora Carolina Gutierrez y que por no existir una designación posterior se encuentran a cargo del ordenador del gasto el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos doctor Omar Alonso Mejia los cuales son:
  1. Convenio 242 del 2013
    - Convenio derivado 264
    - Convenio derivado 263
    - Convenio derivado 133
    - Convenio derivado 261
  2. Convenio 135 del 2015
  3. Convenio 338 del 2017Para tales fines se han realizado los siguientes documentos:
  - a. Acta de terminación convenio 242
  - b. Acta de recibos de productos del 242
  - c. Acta borrador de liquidación del 242
  - d. Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 263
  - e. Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 264
  - f. Solicitud borrador liquidación unilateral convenio 133
7. Se mantiene actualizada la información correspondiente a los convenios 242 del 2013 y convenios derivados incluido en el proyecto de inversión ANALISIS Y GESTIÓN DEL ENTORNO TERRITORIAL No 1201000080000 y los convenios 338 del 2017 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el convenio 001 del 2018 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD incluidos en el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE, actuaciones que se encuentran dentro de la carpeta TRAMITES ruta \\misdocumentos.anh.gov.co\file), de la agencia Nacional de Hidrocarburos..

	<b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b> <b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR</b>	ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 4 de 7
---	--	--

8. Realización de seguimiento y trazabilidad a los contratos y convenios sujetos de liquidación del proyecto de inversión Fortalecimiento a la gestión articulada para la sostenibilidad del Sector No 2015011000068, así:

1. Envío de plan de Acción al departamento de planeación para consolidación y posterior envío a DNP.
2. Notificación al PNUD sobre el cierre de liquidación del convenio 242 del 2013 mediante carta enviada el día 7 de mayo del 2018, el día 7 de mayo del 2018.
3. Envío de documentos soporte necesaria el día 10 de mayo para liquidar los convenios 242 del 2013 al Profesional Emel Barros, encargado de apoyar la liquidación de los convenios y contratos de la VCH

2. Contestación a las diferentes entidades y demás requerimientos relacionados con los proyectos de inversión “Fortalecimiento a la Gestión articulada para la sostenibilidad del sector” No 2015011000068 para el proyecto de la ETH de la Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos en el cual se encuentra suscrito el convenio 001 del 2018 firmado con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, y la ANH; acciones realizadas así:

- a. Envío de la minuta del convenio 001 del 2018 y del otro Si No 1 el día 21 de mayo al Abogado de la OAJ Jairo Cabrera, con el fin de revisar los objetivos específicos y retroalimentar el otro Si No 2.
- b. Envío del otro Si No 2 a la Doctora Beatriz Maduro profesional de FUPAD, con el fin de que revisen el documento y que se dé respuesta para tramitar ante la OAJ y se publique.
- c. envío de información a la VCH mediante correo electrónico enviado el día 22 de mayo acerca de los contratos que se encontraban designados a la doctora Maria Carolina Gutierrez y que en el momento se encuentran designados al doctor Omar Mejia Tette como Supervisor Liquidador.
- d. Se enviaron graficas solicitadas por la supervisora del contrato 470 del 2018 el día 29 de mayo, con el fin de consolidarlas en la presentación que se realizó a la presidencia ANH referentes al análisis cuantitativo de consultas populares en Hidrocarburos y sobre las inversiones regionales y departamentales.

8. Reunión el día 02 de mayo con el departamento de Planeación, para determinar los indicadores de gestión (Plan de Acción) y alinearlos con la cadena de valor de la ANH.

9. Reunión el día 16 de mayo entre la OTI y FUPAD y la ANH con el fin de definir el

modelo de Interacción de datos del convenio 001 del 2018, en el cual la OTI solicita:

- a. Estudios técnicos de coordinación interinstitucional
- b. Plan de Inversión
- c. Marco lógico del proyecto, manual operativo.

10. Reunión el día 17 de mayo entre FUPAD y la ANH con el fin de socializar la herramienta de seguimiento que se utilizará en el desarrollo del proyecto de inversión No 2015011000068 suscrito entre la ANH y FUPAD.

11. Reunión el día 30 de mayo con la OAJ para revisar el convenio 242 de 2013 referente a la liquidación, en el cual la OAJ solicita que se les radique la solicitud de liquidación unilateral del convenio 242 del 2013 y así mismo de los convenios derivados los cuales son:

- a. 263 del 2013
- b. 264 del 2013
- c. 133 del 2013
- d. 261 del 2013.

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Radicado del informe de actividades del contratista No 20184310249912 ID: 303579

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 110.118.354.00
Valor por desembolso	\$ 9.575.509.00
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 39.228.698.00

ÍTEM	VALOR
Pago actual (MAYO 2018)	\$ 9'575.509
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 70.889.656.00

## 1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 1.2 Observaciones

Este informe de supervisión comprende el periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2018. La nueva supervisión está a cargo de la Doctora Angie Catherine Pardo designada mediante memorando No 20184010076043 con ID: 269726 a partir del día 12 de abril del 2018.

### 1.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 100 del 22 de febrero de 2017, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para

que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



ANGIE CATHERINE PARDO AYALA  
EXPERTO

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**ANGIE CATHERINE PARDO AYALA**

Supervisora del Contrato No. 470 de 2018.





Al contestar cite Radicado 20184010153463 Id: 305389  
Folios: 4 Fecha: 2018-08-08 03:43:49  
Anexos: 1 ARCHIVOS  
Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS  
Destinatario: FINANCIERA

**I. Información General**

1. Número y Fecha del Contrato o Convenio		2. Número y fecha del CRP		3. Nombre del Contratista		4. NIT o Cédula	
Cto 470 de 26-01-2018		44918 de 26-01-2018		RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ		CC 1.016.010.226	
5. Objeto del Contrato o Convenio							
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL AREA SOCIAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO Y PRESUPUESTAL							
6. Información de la Factura				7. Forma de Pago del Contrato o Convenio:			
6.1 Factura No.	6.2 Valor \$	6.3 Fecha de Radicación					
CC 05	\$9.575.509	08/08/18		LA ANH CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UNA SUMA EQUIVALENTE DE HASTA \$9.575.509,00, INCLUIDO EL IVA, POR SER EL CONTRATISTA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO, EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES). PARA CADA PAGO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ SER VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COMO REQUISITO PARA EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y LA CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DILIGENCIADA SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LA ANH. PERIODO COMPRENDIDO EN EL MES DE MAYO DEL 2018.			
8. Supervisor del Contrato o Convenio:				9. Ordenador del Gasto que Suscribió el Contrato o Convenio:			
ANGIE CATHERINE PARDO AYALA				OMAR ALONSO MEJIA TETTE			
<b>II. Verificación Cumplimiento Aspectos Presupuestales, Ambientales y Tributarios</b>							
10. Afectación Presupuestal							
10.1 Numero. y Fecha del CRP	10.2 Rubro	10.3 Valor Inicial del CRP	10.4 Valor del Documento de Cobro a tramitar	10.5 Saldo	10.6 Saldo Actual		
44918 de 26-01-2018	A-5-1-2-1-0-6	110.118.354,00	9.575.509,00	80.465.165,00	70.889.656,00		
11. Radicado (ID) Comisiones realizadas en el mes:							

12. Gastos Ambientales – (Nombre proyecto de Inversión). NO APLICA		SI	N/A	12.1 Rubro	12.2 Valor
			X		
13. Seguridad Social y Aportes Parafiscales			SI	No. de Planilla	Valor
CONCEPTO		ADMINISTRADORA			NO
13.1 Salud	SANITAS		X	13038075	481.300
13.2 Pensión	PORVENIR		X	13038075	616.000
13.3 ARL	POSITIVA		X	13038075	93.800
13.4 Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.					X
<b>III. Verificación Cumplimiento Aspectos Técnicos</b>					
<p>En calidad de Supervisor y/o interventor del contrato o convenio de la referencia y conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ANH, adoptado mediante Resolución No. 400 De 2015, certifico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los entregables correspondientes al QUINTO pago, cláusula SEPTIMA, referida a la "forma de pago", fueron recibidos en la ANH, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Actividades del Contratista - Radicado No.: <b>20184310249912 con ID: 303579</b> de Fecha 2 de Agosto del 2018</li> <li>- Informe del Supervisor - Radicado No.: <b>20184310147223 con ID: 303730</b> de Fecha 2 de Agosto del 2018</li> </ul> </li> <li>• Que dichos entregables fueron verificados en su totalidad y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato o convenio.</li> <li>• Que previa verificación de los requisitos exigidos en la cláusula de forma de pago del contrato o convenio, se autoriza el pago.</li> <li>• Que el expediente del contrato o convenio en el sistema de gestión documental se encuentra completo.</li> </ul>					
<b>IV. Verificación de Entregables</b>					
<p>El Contrato o Convenio Incluye Entregables Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Actividades del Contratista - Radicado No.: <b>20184310249912 con ID: 303579</b> de Fecha 2 de Agosto del 2018</li> <li>- Informe del Supervisor - Radicado No.: <b>20184310147223 con ID: 303730</b> de Fecha 2 de Agosto del 2018</li> </ul>					
14. Informe de Cumplimiento de Actividades	Informe No.	5	Correspondiente al Pago No.	5	
15. Documentos soportes Alivios Tributarios:					
AFC	Pensiones Voluntarias	Dependientes	Medicina Prepaga	Otros	
16. Almacén- Descripción del producto recibido:					
17. Hardware- Descripción del producto recibido:					
18. Software- Descripción del producto recibido:					
19. OTRO- Descripción del producto recibido:					
<b>V. Visto Bueno, Autorización Pago y Giro de Recursos</b>					

Revisión y verificación del cumplimiento a satisfacción de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, y jurídicos del contrato o convenio dentro del término establecido para el efecto.	Ordenación del Pago. Autorización del pago de conformidad con el Visto Bueno del supervisor y/o interventor.
20. Nombre, Cargo y Firma del Supervisor del Contrato o Convenio:	21. Firma del Ordenador del Gasto y/o pago:
Nombre y Cargo: ANGIE CATHERINE PARDO AYALA	Nombre: OMAR ALONSO MEJOA TETTE
Visto Bueno:  ANGIE CATHERINE PARDO AYALA EXPERTO Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	Firma:  OMAR ALONSO MEJIA TETTE Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E) Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH







TOTALES PARA EL PERÍODO 2018 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$616.000	\$0	\$0	\$19.300	\$19.300	7	\$3.400	\$200	\$200	\$658.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. IGE	VLR AUT. IGE	VLR NETO APORTES DE COT	VLR INTERESSES COT OBL	VLR INTERESSES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICA CION AUTOLIMINIA OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANTITAS	1	\$481.300	\$0	\$0	\$481.300	\$2.700	\$0	\$484.000	\$0	0	\$0	\$0	\$484.000	\$0	\$57.800	\$484.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIMINIA CION INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$93.800	0	\$0	\$0	7	\$600	\$94.400	0	\$0	\$944	\$94.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES										
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR				
SIN CCF	0	N/A	\$0	7	\$0	\$0				
SENA	0	01	\$0	7	\$0	\$0				
ICBF	0	01	\$0	7	\$0	\$0				
ESAP	0	N/A	\$0	7	\$0	\$0				
Minedu	0	N/A	\$0	7	\$0	\$0				

TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$484.000
PENSIONES	\$658.400
RIESGOS PROFESIONALES	\$94.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	\$0

CONCEPTO	TOTAL A PAGAR	
	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.236.800

**ANH**



Al responder cite radicado: 20184310256672 Id: 305349

Folios: 1 Fecha: 2018-08 08 15:16 06

Anexos: 4 FOLIOS PAPEL

Remitente: RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C. agosto 08 del 2018

Doctora:

**ANGIE CATHERINE PARDO AYALA**

Supervisor Contrato Nro. 470 del 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-

E.S.D.

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES 06- JUNIO 2018**

Con toda atención me permito remitir **INFORME de ACTIVIDADES** No 06 del Contrato No 470 del 2018, dentro del periodo comprendido entre el **1 de junio al 30 de junio** del 2018.

Respetuosamente;

**RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ**

C.C. 1.016.010.226 Bogotá

Contrato de Prestación de Servicios Nro. 470 del 2018.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente - SCYMA</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ</b>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>470 DE 2018</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento de proyectos de inversión en el área social y ambiental y otras actividades de carácter financiera y presupuestal.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>29 de enero de 2018</b>
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>31 de diciembre 2018</b>
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>01 al 30 de Junio de 2018</b>

- 1. OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.
- 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

**Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1**

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio que orientan la ejecución del contrato

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
1.	Se encuentran en elaboración los acuerdos de niveles de servicio por parte del profesional de planeación Libardo Andres Huertas, de la Vicepresidencia de Contratos. Se envió el Contrato No 470 del 2018 al correo electrónico del Profesional Libardo Huertas.	-	-

2. Formular, aplicar y validar indicadores de gestión económicos, financiera y presupuestal de los recursos asignados de inversión de la VCH.

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
------------	--------------------	---	---

1.	Se dedicó tiempo completo a realizar las labores de seguimiento y monitores de los proyectos de inversión 1201000080000, el cual comprende realizar la liquidación del convenio 242 del 2013 y sus convenios derivados, entre ellos están: Convenio 263 Convenio 264 Convenio 133 Convenio 261	-	-
----	--	---	---

3. Realizar informes periódicos económicos, financieros y presupuestales de la ejecución de los recursos de inversión en materia social y ambiental de la Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Se dio continuidad al seguimiento del otro si No 2, el cual se revisó, validó y se firmó para el convenio 001 firmado entre la ANH y FUPAD, con el fin de aclarar la distribución de los rubros, la exención del IVA, aclarar la adquisición de los activos a través de comodato y la eliminación del objetivo específico No 2.	2	2

4. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión en materia social y ambiental de la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Se han realizado los siguientes documentos: 1. Acta de terminación convenio 242 2. Acta de recibos de productos del 242 3. Acta borrador de liquidación del 242 4. Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 263 5. Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 264 6. Solicitud borrador liquidación unilateral convenio 133	-	-

5. Presentar los informes que requiera de Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos relacionados con los proyectos de inversión en materia social y ambiental.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	<p>Se envió correo electrónico al doctor Omar Mejia, Vicepresidente de Contratos, informando sobre el estado del convenio 135 del 2016, el cual procede a ser materia de liquidación por parte de la OAJ y del equipo de profesionales a cargo de la liquidación.</p> <p>Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ las viabilidades administrativas y financieras del convenio 263 del 2013, 264 del 2013</p> <p>Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ las solicitudes de viabilidad jurídica para liquidación unilateral de los convenios 263 del 2013 y 264 del 2013</p> <p>Se envió a la Doctora Clara Faczuly de la OAJ la notificación al Ministerio de Minas y Energía sobre la liquidación unilateral que llevara a cabo la ANH.</p> <p>Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ los documentos soporte, como la minuta, otro si, viabilidad administrativa, actas de reuniones, correos enviados al PNUD, para realizar la resolución de liquidación unilateral del convenio 242 del 2013</p> <p>Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ la notificación de liquidación unilateral del convenio 242 enviada al PNUD</p>	-	-

6. Mantener actualizados los aplicativos se seguimiento a los proyectos de inversión en materia social y ambiental.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	<p>Se mantiene actualizada la información correspondiente a los convenios 242 del 2013 y convenios derivados incluido en el proyecto de inversión ANALISIS Y GESTIÓN DEL ENTORNO TERRITORIAL No 1201000080000 y los convenios 338 del 2017 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el</p>	1	1

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	Desarrollo PNUD y el convenio 001 del 2018 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD incluidos en el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE, actuaciones que se encuentran dentro de la carpeta TRAMITES ruta \\misdocumentos.anh.gov.co\sfife), de la agencia Nacional de Hidrocarburos.		

7. Presentar e implementar metodologías para realizar un óptimo seguimiento y control de la ejecución de los recursos de inversión asignados Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos. Desempeñar las demás actividades que se sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	<p>1. Realización de seguimiento y trazabilidad a los contratos y convenios sujetos de liquidación del proyecto de inversión Fortalecimiento a la gestión articulada para la sostenibilidad del Sector No 2015011000068, así:</p> <p>1. Solicitud de revisión física de las carpetas del convenio 264 del 2013 y 133 del 2013 a Gestion Documental el día 01 de junio.</p> <p>2. Envío de Correo electrónico a la Supervisora del contrato 470 del 2018 el día 05 de junio, con el fin informar sobre el inventario de los equipos que fueron adquiridos en el marco del convenio 242 del 2013.</p> <p>3. Solicitud de revisión física de las carpetas de los convenios 242 del 2013 y de las carpetas del convenio 135 del 2015 el día 06 de junio a Gestion documental.</p> <p>4. Se envió correo electrónico a la doctora Clara Faczuly el día 6 de junio, solicitando que, en la reunión sostenida con los vicepresidentes de las diferentes áreas, se pueda viabilizar la firma por parte de la OTI para el acta de transferencia de equipos.</p> <p>5. Se solicitó al doctor Emel Barros</p>	1	1

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>documentación correspondiente a la trazabilidad de correos y acciones adelantadas que se llevaron a cabo para realizar la liquidación de forma bilateral de los convenios en el momento que se encontraba la doctora Carolina en la empresa.</p> <p>6. Se solicitó al Doctor Reinaldo Ruiz de BDO la viabilidad administrativa y financiera del convenio 135 para iniciar con los tramites de liquidación.</p> <p>7. Se envió a la doctora Olga Salamanca del Ministerio de Minas información correspondiente a los convenios 263 y 264 del 2013 con el fin de atender la solicitud por parte del Ministerio de tener trazabilidad de los convenios.</p> <p>8. Se envió al doctor Renzo Mauricio Abogado encargado de la OAJ de la liquidación de los convenios 263 y 264, la información correspondiente a las acciones adelantadas para realizar la liquidación bilateral con el Ministerio de Minas, para colocar como soporte a la resolución de liquidación unilateral.</p> <p>9. Se envió al doctor Camilo Cogollo la información correspondiente al convenio 135 del 2015 para comenzar con el trámite de liquidación unilateral</p> <p>10. Se envió al doctor Robinson Prado la propuesta de acta de transferencia que se firmara con el PNUD para la recepción de los equipos y activos producto del convenio 242 del 2013.</p> <p>11. Se envió al doctor Sergio Hernandez Abogado de la OAJ encargado de la liquidación del convenio 264, los soportes y la documentación necesaria como la viabilidad administrativa y financiera y la solicitud de viabilidad jurídica para poder proceder a realizar la resolución de liquidación unilateral del convenio.</p> <p>12. Se envió al doctor Sergio Hernandez Abogado de la OAJ encargado de la liquidación del convenio 264, los soportes correspondientes acerca de las acciones</p>		

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>adelantadas para llevar a cabo la liquidación bilateral en su momento con el Ministerio de Minas</p> <p>13. Se envió documentación a la profesional Marisol Perez, encargada de apoyar las liquidaciones del convenio 135 del 2015, para ayudar a agilizar los trámites.</p> <p>14. Se solicitó al Doctor Reinaldo Ruiz de BDO la viabilidad administrativa y financiera del convenio 242 del 2013, con el fin de adelantar y agilizar el trámite de liquidación unilateral del convenio.</p> <p>15. Se reiteró al doctor Robinson Prado de la OTI la revisión del acta de transferencia de activos del convenio 242 del 2013, con el fin de tener pronta respuesta, ay así poder gestionar los tramites pertinentes con el PNUD.</p> <p>16. Se envió correo electrónico a Natalia Arbeláez coordinadora del convenio 338 del PNUD, en el cual se le solicita revisión de la propuesta al texto del acta de transferencia de activos, y del inventario de los bienes adquiridos producto del convenio, para revisión y control.</p> <p>17. Se envió a la doctora Clara Faczuly la transferencia de derechos patrimoniales y la transferencia del acta de la plataforma SIGUETH.</p>		

8. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Reunión el día 05 de junio con Pedro Aguirre y el equipo de trabajo del ministerio del interior, para tratar los temas de	1	1

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	conflicto, mediación e indicadores.		
2.	Reunión el día 15 de junio con el Vicepresidente de contratos de Hidrocarburos el Doctor Omar Tette, la Doctora Adriana Chisaca, la OAJ y la OTI, para revisión y estado de la liquidación de los convenios y contratos.	1	1
3.	Reunión el día 18 de junio con el Doctor Omar Mejia, la Doctora Adriana Chisacá, la OAJ y la OTI, con el fin de decidir la transferencia de los activos, en la cual se llegó a la conclusión que la ANH recibirá todos los equipos producto del convenio 242 del 2013.	1	1
4.	Reunión el día 18 de junio con la Doctora Clara Faczuly y el Doctor Renzo Gomez de la OAJ, en la cual solicitaron que se enviaran los soportes de la reiteración enviada al Ministerio de Minas de los convenios 263 y 264 para liquidarlos.	1	1
5.	Reunión el día 18 de junio con el Profesional de la OTI Jorge, en la cual se le solicita que envíe un oficio al doctor Omar Tette, Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, con el fin de manifestarle que la OTI recibirá los equipos, emitiendo concepto previo.	1	1
6.	Reunión el día 19 de junio con el Doctor Jairo Sepúlveda, en el cual se aclaran dudas respecto a la búsqueda y consolidación de la información del contrato 240 del 2016, ya que se requiere liquidar.	1	1
7.	Reunión el día 22 de junio con el Doctor Robinson profesional de la OTI y el doctor Camilo Cogollo Abogado de la OAJ, en la cual el doctor Robinson manifiesta que la OTI ya no necesita la aclaración de con que rubro presupuestal o partida presupuestal fueron adquiridos los equipos, y que en el acta se debe colocar que la OTI emitirá concepto técnico, del estado de los equipos recibidos.	1	1

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** Ninguna

Cordialmente;



**RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ**  
C.C. 1.016.010.226 Bogotá  
Dirección: Cra. 78 h N° 40 A 79 SUR  
Tel: 3138564139





Al contestar cite Radicado 20184310153573 Id: 305444  
Folios: 8 Fecha: 08-agosto-2018 04:34:52  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO  
AMBIENTE  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN NO 6 DEL CONTRATO No. 470 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- y RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ**

FECHA DEL INFORME: 08 de agosto de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	470 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26 /01 /2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	29 /01 /2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	RAUL IVAN ARIAS RODRIGUEZ		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1016010226		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento de proyectos de inversión en el área social y ambiental y otras actividades de carácter financiero y presupuestal		
<b>CDP No.</b>	46818	<b>FECHA CDP</b>	26/01 / 2018
<b>RP No.</b>	44918	<b>FECHA RP</b>	26/01 /2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde la Fecha de Acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre de 2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	17/01/2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$110.118.354.00	<b>FORMA DE PAGO</b>	\$ 9.575.509.00 Incluido IVA por mes de servicios prestados

	<b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b> <b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR</b>	ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 2 de 8
---	--	--

<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	El presente informe de supervisión corresponde del 1 de junio al 30 de junio de 2018.
--	---

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. Se encuentran en elaboración los niveles de servicio por parte del profesional de planeación Libardo Andres Huertas, encargado de realizarlos para la Vicepresidencia de Contratos. Se envió el Contrato No 470 del 2018 al correo electrónico del Profesional Libardo Huertas, para revisión y definición de los acuerdos de niveles de servicio
2. Se dedicó tiempo completo a realizar las labores de seguimiento y monitores de los proyectos de inversión 1201000080000, el cual comprende realizar la liquidación del convenio 242 del 2013 y sus convenios derivados, entre ellos están:
  - Convenio 263
  - Convenio 264
  - Convenio 133
3. Se dio continuidad al seguimiento del otro si No 2, el cual se revisó, validó y se firmó para el convenio 001 suscrito entre la ANH y FUPAD, con el fin de aclarar la distribución de los rubros, la exención del IVA, la adquisición de los activos a través de comodato y la eliminación del objetivo específico No 2.
4. Se han realizado los siguientes documentos:
  - Acta de terminación convenio 242
  - Acta de recibo de productos del 242
  - Acta borrador de liquidación del 242
  - Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 263
  - Solicitud borrador de liquidación unilateral convenio 264
  - Solicitud borrador liquidación unilateral convenio 133
5. Se envió correo electrónico al Doctor Omar Mejia, Vicepresidente de Contratos, informando sobre el estado del convenio 135 del 2016, el cual procede a ser

materia de liquidación por parte de la OAJ y del equipo de profesionales a cargo de la liquidación.

Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ las viabilidades administrativas y financieras del convenio 263 del 2013, 264 del 2013

Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ las solicitudes de viabilidad jurídica para liquidación unilateral de los convenios 263 del 2013 y 264 del 2013

Se envió a la Doctora Clara Faczuly de la OAJ la notificación al Ministerio de Minas y Energía sobre la liquidación unilateral que llevara a cabo la ANH.

Se envió a la doctora Clara Faczuly de la OAJ los documentos soporte, como la minuta, otro si, viabilidad administrativa, actas de reuniones, correos enviados al PNUD, para realizar la resolución de liquidación unilateral del convenio 242 del 2013

6. Se mantiene actualizada la información correspondiente a los convenios 242 del 2013 y convenios derivados incluido en el proyecto de inversión ANALISIS Y GESTIÓN DEL ENTORNO TERRITORIAL No 1201000080000 y los convenios 338 del 2017 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el convenio 001 del 2018 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) incluidos en el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE, actuaciones que se encuentran dentro de la carpeta TRAMITES ruta \\misdocumentos.anh.gov.co\file), de la agencia Nacional de Hidrocarburos

7. Realización de seguimiento y trazabilidad a los contratos y convenios sujetos de liquidación del proyecto de inversión Fortalecimiento a la gestión articulada para la sostenibilidad del Sector No 2015011000068, así:

Solicitud de revisión física de las carpetas del convenio 264 del 2013 y 133 del 2013 a Gestion Documental el día 01 de junio.

Envío de Correo electrónico a la Supervisora del contrato 470 del 2018 el día 05 de junio, con el fin informar sobre el inventario de los equipos que fueron adquiridos en el marco del convenio 242 del 2013.

Solicitud de revisión física de las carpetas de los convenios 242 del 2013 y de las carpetas del convenio 135 del 2015 el día 06 de junio a Gestion documental.

Reunión el día 05 de junio con Pedro Aguirre y el equipo de trabajo del ministerio del interior, para tratar los temas de conflicto, mediación e indicadores.

Se envió correo electrónico a la doctora Clara Faczuly el día 6 de junio, solicitando que, en la reunión sostenida con los vicepresidentes de las diferentes áreas, se pueda viabilizar la firma por parte de la OTI para el acta de transferencia de equipos.

Se solicitó al doctor Emel Barros documentación correspondiente a la trazabilidad de correos y acciones adelantadas que se llevaron a cabo para realizar la liquidación de forma bilateral de los convenios en el momento que se encontraba la doctora Carolina en la empresa.

Se solicitó al Doctor Reinaldo Ruiz de BDO la viabilidad administrativa y financiera del convenio 135 para iniciar con los tramites de liquidación.

Se envió a la doctora Olga Salamanca del Ministerio de Minas información correspondiente a los convenios 263 y 264 del 2013 con el fin de atender la solicitud por parte del Ministerio de tener trazabilidad de los convenios.

Se envió al doctor Renzo Mauricio Abogado encargado de la OAJ de la liquidación de los convenios 263 y 264, la información correspondiente a las acciones adelantadas para realizar la liquidación bilateral con el Ministerio de Minas, para colocar como soporte a la resolución de liquidación unilateral.

Reunión el día 15 de junio con el Vicepresidente de contratos de Hidrocarburos el Doctor Omar Tette, la Doctora Adriana Chisaca, la OAJ y la OTI, para revisión y estado de la liquidación de los convenios y contratos.

Se envió al doctor Camilo Cogollo la información correspondiente al convenio 135 del 2015 para comenzar con el trámite de liquidación unilateral

Se envió al doctor Robinson Prado la propuesta de acta de transferencia que se

firmara con el PNUD para la recepción de los equipos y activos producto del convenio 242 del 2013.

Se envió al doctor Sergio Hernandez Abogado de la OAJ encargado de la liquidación del convenio 264, los soportes y la documentación necesaria como la viabilidad administrativa y financiera y la solicitud de viabilidad jurídica para poder proceder a realizar la resolución de liquidación unilateral del convenio.

Reunión el día 18 de junio con el Doctor Omar Mejia, la Doctora Adriana Chisacá, la OAJ y la OTI, con el fin de decidir la transferencia de los activos, en la cual se llegó a la conclusión que la ANH recibirá todos los equipos producto del convenio 242 del 2013.

Reunión el día 18 de junio con la Doctora Clara Faczuly y el Doctor Renzo Gomez de la OAJ, en la cual solicitaron que se enviaran los soportes de la reiteración enviada al Ministerio de Minas de los convenios 263 y 264 para liquidarlos.

Reunión el día 18 de junio con el Profesional de la OTI Jorge, en la cual se le solicita que envíe un oficio al doctor Omar Tette, Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, con el fin de manifestarle que la OTI recibirá los equipos, emitiendo concepto previo.

Reunión el día 19 de junio con el Doctor Jairo Sepúlveda, en el cual se aclaran dudas respecto a la búsqueda y consolidación de la información del contrato 240 del 2016, ya que se requiere liquidar.

Se envió al doctor Sergio Hernandez Abogado de la OAJ encargado de la liquidación del convenio 264, los soportes correspondientes acerca de las acciones adelantadas para llevar a cabo la liquidación bilateral en su momento con el Ministerio de Minas

Se envió documentación a la profesional Marisol Perez, encargada de apoyar las liquidaciones del convenio 135 del 2015, para ayudar a agilizar los trámites.

Se solicitó al Doctor Reinaldo Ruiz de BDO la viabilidad administrativa y financiera del convenio 242 del 2013, con el fin de adelantar y agilizar el trámite

de liquidación unilateral del convenio.

Reunión el día 22 de junio con el Doctor Robinson profesional de la OTI y el doctor Camilo Cogollo Abogado de la OAJ, en la cual el doctor Robinson manifiesta que la OTI ya no necesita la aclaración de con que rubro presupuestal o partida presupuestal fueron adquiridos los equipos, y que en el acta se debe colocar que la OTI emitirá concepto técnico, del estado de los equipos recibidos.

Se reiteró al doctor Robinson Prado de la OTI la revisión del acta de transferencia de activos del convenio 242 del 2013, con el fin de tener pronta respuesta, ay así poder gestionar los trámites pertinentes con el PNUD.

Se envió correo electrónico a Natalia Arbeláez coordinadora del convenio 338 del PNUD, en el cual se le solicita revisión de la propuesta al texto del acta de transferencia de activos, y del inventario de los bienes adquiridos producto del convenio, para revisión y control.

Se envió a la doctora Clara Faczuly la transferencia de derechos patrimoniales y la transferencia del acta de la plataforma SIGETH.

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Radicado del informe de actividades del contratista **No 20184310256672 ID: 305349**

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 110.118.354.00
Valor por desembolso	\$ 9.575.509.00
No. de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor Total desembolsado al	\$ 48.804.207. 00

ÍTEM	VALOR
Contratista a la fecha	
Pago actual (JUNIO 2018)	\$ 9'575.509
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 61.314.147.00

## 1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 1.2 Observaciones

Este informe de supervisión comprende el periodo del 1 de junio al 30 de junio del 2018. La nueva supervisión está a cargo de la Doctora Angie Catherine Pardo designada mediante memorando No 20184010076043 con ID: 269726 a partir del día 12 de abril del 2018.

### 1.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 100 del 22 de febrero de 2017, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b> FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR</p>	<p>ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 8 de 8</p>
---	---	--

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



ANGIE CATHERINE PARDO AYALA  
EXPERTO  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**ANGIE CATHERINE PARDO AYALA**  
Supervisora del Contrato No. 470 de 2018.





TOTALES PARA EL PERÍODO 2018 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
PORVENIR	1	\$616.000	\$0	\$19.300	\$19.300	4	\$2.000	\$100	\$656.800	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COTIZACIÓN VOL AFIL	AUT. DESC LMA	VLR INCAPACIDAD DES	VLR AUT. INCAPACIDAD DES	VLR NETO APORTES A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES A OTROS RIESGOS	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT OBL	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIACIÓN	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR O COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR O COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANTITAS	1	\$481.300	0	\$0	0	\$481.300	\$481.300	\$481.300	\$1.500	\$0	\$482.800	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$482.800	\$57.800	\$482.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES A OTROS RIESGOS	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$93.800	0	\$0	\$0	\$93.800	\$93.800	4	\$300	\$94.100	0	\$0	\$938	\$94.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$482.800
PENSIONES	1	\$656.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$94.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.233.700